



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Antioquia, veintinueve (29) de mayo del dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 051543112001**2018-0003300**

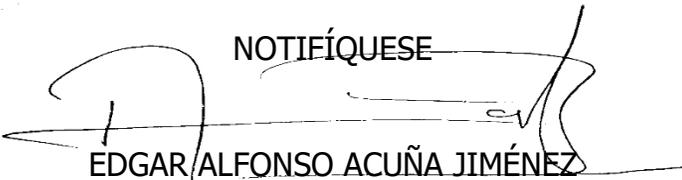
Decisión: Dispone oficiar Colpensiones

Requiere cálculo actuarial

De cara a lo solicitado por el apoderado del demandante, en el escrito que antecede y considerando lo dispuesto en la audiencia del artículo 77 del CPL., se dispone oficiar a COLPENSIONES con el fin de que realice el cálculo actuarial de los aportes correspondientes al señor IVÁN DAVID THERÁN MOGOLLÓN identificado con C.C. No. 9.311.336, por el tiempo comprendido entre el 05 de julio de 1982 y el 21 de septiembre de 1989.

Por lo anterior, líbrese oficio por secretaria en los presentes términos y, apórtese en el oficio el número de identificación del empleador, fecha de nacimiento y/o copia del documento de identidad del trabajador, y salario devengado por éste para el último período omiso.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **957ed3f58ef7db3862ff627f9f9fd967bd2ce8fbcf1647d293143b3f60c05108**

Documento generado en 29/05/2023 08:43:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>